

1 capaz para contratar y poder obligarse, a quien de
2 conocer doy fe; ya que me presenta sus documentos de
3 identidad, bien instruido por mí el Notario en el
4 objeto y resultados de esta escritura a la que procede
5 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
6 que me presenta para que eleve a instrumento público,
7 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
8 el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
10 Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:
11 **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
12 la presente escritura pública el señor GUILLERMO
13 MARCELO MORENO JARAMILLO, en su calidad de Gerente de
14 la Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS
15 GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA. Conforme se desprende del
16 nombramiento que como habilitante se agrega al
17 presente instrumento, debidamente autorizado por la
18 junta General de Socios, cuya Acta se adjunta.- El
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en
21 esta ciudad de Quito y capaz en derecho.- **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada
23 el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa
24 y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón
25 Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la
26 compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED
27 COMPAÑÍA LIMITADA. Debidamente inscrita en el Registro
28 Mercantil del mismo cantón el trece de agosto de mil



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 novecientos noventa y siete; b) La Junta General
2 Ordinaria Universal de Socios de la compañía,
3 celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil
4 seis, cuya Acta se adjunta y transcribe, acordó el
5 aumento de capital y la reexpresión en dólares del
6 capital, y la respectiva reforma de estatutos. Para el 002
7 efecto, autorizo expresamente al compareciente para
8 que otorgue el presente instrumento.- **TERCERA.-**
9 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos,
10 el señor GUILLERMO MORENO, en la calidad en que
11 comparece, declara lo siguiente: a) Que se aumenta el
12 capital social de la compañía GUILLERMO MORENO
13 PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA, De
14 doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y
15 seis dólares de los Estados Unidos de América a
16 Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos siete
17 dólares de los Estados Unidos de América. Dicho
18 capital se expresará en el estatuto de la compañía en
19 dólares y se dividirá en Cuatrocientos treinta y siete
20 mil cuatrocientos siete participaciones sociales de un
21 dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Para
22 los efectos señalados, se reforma el Artículo Quinto
23 de los Estatutos Sociales de la compañía, en los
24 términos que constan en el Acta de la Junta General de
25 Socios celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos
26 mil seis, cuyo texto literal se transcribe a
27 continuación en el estatuto de la compañía y, como
28 consecuencia, se anularán todos los certificados de

1 aportación y se emitirán nuevos certificados en
2 dólares de los Estados Unidos de América. El aumento
3 de capital se efectuará mediante capitalizaciones de
4 las utilidades del año dos mil cinco por parte de los
5 socios de la compañía, la suscripción del aumento de
6 capital se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:
7 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
8 DE GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA. Celebrada el veinte y
9 cuatro de Marzo del dos mil seis. ACTA Número veinte y
10 tres. En Quito, a veinte y cuatro de Marzo del dos mil
11 seis, a las diecisiete horas en las oficinas de la
12 empresa, ubicadas en la calle Pascual de Andagoya
13 cuatrocientos setenta y uno y Avenida América de la
14 ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:
15 Señor Guillermo Moreno, titular de doscientos sesenta
16 y nueve punto ciento treinta y dos participaciones,
17 María Moreno Jaramillo titular de dos punto
18 setecientos cuarenta y siete participaciones, y
19 Luzmila Jaramillo Camacho titular de dos punto
20 setecientos cuarenta y siete participaciones, quienes
21 representan el cien por ciento del Capital Social de
22 la empresa "Guillermo Moreno Productos Médicos
23 GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA", las participaciones se
24 encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.
25 Resuelven constituirse en Junta General Universal de
26 Socios, para resolver la siguiente Agenda. uno.-
27 Informe del Gerente. dos.- Balance General y Estado
28 de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 económico que terminó el treinta y uno de diciembre
 2 del dos mil cinco. tres.- Aumento de capital por
 3 Reinversión de las Utilidades del Ejercicio dos mil
 4 cinco. cuatro.- Reforma de Estatutos. cinco.-
 5 Autorización.- Los socios aceptan la agenda propuesta
 6 y se instala la Junta General, preside la Junta el 013
 7 señor Guillermo Moreno y actúa como secretaria,
 8 designada por la Junta la señorita María Moreno. El
 9 presidente dispone que la secretaria forme la lista de
 10 socios con indicación del número de participaciones
 11 que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es
 12 como sigue.-----

| 13 SOCIOS | Nº PARTICIPACIONES | CAPITAL | |
|----------------------|--------------------|----------------|-------------------|
| 14 Guillermo Moreno | 269132 | U.S. \$ | 269.132,00 |
| 15 Maria Moreno | 2747 | U.S. \$ | 2.747,00 |
| 16 Luzmila Jaramillo | 2747 | U.S. \$ | 2.747,00 |
| 17 TOTAL | 274626 | U.S. \$ | 274.626,00 |

18 La secretaria deja constancia de que se encuentra
 19 presente la totalidad del Capital Social, que los
 20 socios tienen. uno. El Presidente, señor Guillermo
 21 Moreno da lectura a su informe que resume los aspectos
 22 más destacados durante el período del primero de
 23 Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil
 24 cinco. dos. La secretaria da lectura al Balance
 25 General y al Estado de Pérdidas y Ganancias
 26 correspondiente al período del primero de Enero al
 27 treinta y uno de diciembre del dos mil cinco. Los
 28 socios proceden por su parte al análisis de dichos

1 documentos. Con abstención de los Administradores. La
 2 Junta General aprueba por unanimidad los informes del
 3 Gerente, así como el balance general y estado de
 4 pérdidas y ganancias. Se hace constar igualmente, que
 5 los documentos a los que se refieren los numerales uno
 6 y dos de la agenda han estado a disposición de los
 7 socios con quince días de anticipación a la fecha de
 8 realización de esta Junta General. tres. La Junta
 9 resuelve Reinvertir y Capitalizar las utilidades del
 10 ejercicio dos mil cinco para acogerse a lo expuesto en
 11 la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que
 12 las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el
 13 país podrán obtener una reducción del diez por ciento
 14 (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el
 15 monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende
 16 a: Ciento sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno
 17 Dólares (\$ 162.781,00). La suscripción del aumento
 18 de capital se efectúa al siguiente detalle:-----

| 19 | SOCIOS | CAPITAL | AUMENTO DE | NUEVO CAPITAL |
|----|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 20 | | ACTUAL | CAPITAL | SUSCRITO Y PAGADO |
| 21 | Guillermo Moreno | U.S. \$ 269.132,00 | U.S. \$ 159.525,00 | U.S. \$ 428.657,00 |
| 22 | Maria Moreno | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 |
| 23 | Luzmila Jaramillo | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 |
| 24 | Total | U.S. \$ 274.626,00 | U.S. \$ 162.781,00 | U.S. \$ 437.407,00 |

25 cuatro. En virtud de la presente resolución de la
 26 Junta General, el capital de la compañía quedará
 27 fijado en Cuatrocientos treinta y siete mil
 28 cuatrocientos siete DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 AMERICA, para lo cual, se deberá realizar la
 2 respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a
 3 la cifra del capital y al valor nominal de las
 4 participaciones, se reforma el Artículo Quinto, la
 5 misma que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL
 6 CAPITAL.- El capital de la compañía es de
 7 Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos siete
 8 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
 9 cuatrocientas treinta y siete mil cuatrocientos siete
 10 participaciones sociales no negociables libremente de
 11 un dólar cada una." El cuadro de conformación del
 12 capital social de la compañía, luego del aumento del
 13 capital, será el siguiente:-----

014

| 14 | SOCIOS | CAPITAL | CAPITAL | CAPITAL | NÚMERO |
|----|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| 15 | PARTICIPACIONES | ACTUAL | SUSCRITO | TOTAL | PARTICIPACIONES |
| 16 | Guillermo Moreno | U.S. \$ 269.132,00 | U.S. \$ 159.525,00 | U.S. \$ 428.657,00 | 428657 |
| 17 | Maria Moreno | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 | 4375 |
| 18 | Luzmila Jaramillo | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 | 4375 |
| 19 | Total | U.S. \$ 274.626,00 | U.S. \$ 162.781,00 | U.S. \$ 437.407,00 | 437407 |

20 cinco. La Junta General Universal Ordinaria de Socios
 21 de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS
 22 GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA, autoriza expresamente a
 23 su Gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que
 24 a nombre de la compañía, otorgue la respectiva
 25 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
 26 Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias
 27 para su perfeccionamiento. Concluido el conocimientos
 28 de la Agenda, el Presidente concede un receso para la

1 redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba
2 la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley
3 proceden a firmar todos los asistentes. El Presidente
4 deja constancia que el expediente de la presente
5 sesión estará formada por los siguientes documentos:
6 a) Copia Certificada de esta Acta. b) Informe del
7 Gerente. c) Balance General y Estado de Pérdidas y
8 Ganancias. A las dieciséis horas treinta minutos se
9 levanta la sesión. La Junta General de Socios
10 autorizó al Gerente General de la Compañía, señor
11 Guillermo Moreno Jaramillo, para que otorgue la
12 presente escritura pública y ejecute todos los actos
13 necesarios para su perfeccionamiento. **CUARTA.-** El
14 Representante Legal de la Compañía, bajo juramento
15 declara que todos los socios de la compañía son de
16 nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario, se
17 sirva agregar las demás cláusulas de estilo para la
18 perfecta validez del presente instrumento.- **"HASTA AQUI**
19 **LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
20 pública con todo el valor legal del caso y se
21 encuentra firmada por el Doctor Hans Ehmig Dillon,
22 Abogado con matrícula profesional número siete mil
23 novecientos catorce del Colegio de Abogados de
24 Pichincha.- Para la celebración de la presente
25 escritura pública, se han observado todos los
26 preceptos legales del caso y leída que le fue
27 íntegramente al señor compareciente por mí el
28 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 partes, para constancia firma conmigo en unida
2 acto, de todo lo cual doy fe.-



3
4



5
6 **SR. GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO**

7 **cc. 1705262580 cv. 110-0098**

015

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

**ESPACIO
EN
BLANCO**

GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 12 de agosto de 2.002

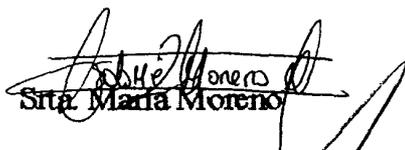
Señor:
Guillermo Moreno Jaramillo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS – GIMPROMED CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para las funciones de GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y cumplirá con las demás facultades, deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, cuya escritura pública de constitución fue otorgada el 24 de julio de 1997 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto del mismo año.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó a quien suscribe como Secretaria de la misma de otorgar el presente nombramiento.


Srta. María Moreno

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 12 de agosto de 2.002

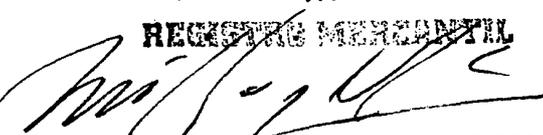


Sr. Guillermo Marcelo Moreno Jaramillo
C.I. 1705262580

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6430 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 26 AGO 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Faint, illegible text, possibly a signature or document header.



29 AGO. 2002

J. Que
NOTARIO VICARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

066

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE GIMPROMED CIA LTDA.**

Celebrada el 24 de Marzo del 2006

ACTA N° 23

En Quito, a 24 de Marzo del 2006, a las 17h00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Pascual de Andagoya 471 y Av. América de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Señor Guillermo Moreno, titular de 269.132 participaciones, María Moreno Jaramillo titular de 2.747 participaciones, y Luzmila Jaramillo Camacho titular de 2.747 participaciones, quienes representan el 100% del Capital Social de la empresa "**Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED CIA LTDA.**", las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda.

- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2005
- 3.- Aumento de capital por Reinversión de las Utilidades del Ejercicio 2005
- 4.- Reforma de Estatutos
- 5.- Autorización

Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala la Junta General, preside la Junta el Sr. Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la Junta la Srta. María Moreno.

El presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con indicación del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue.

| SOCIOS | N° PARTICIPACIONES | CAPITAL |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|
| Guillermo Moreno | 269132 | U.S. \$ 269.132,00 |
| María Moreno | 2747 | U.S. \$ 2.747,00 |
| Luzmila Jaramillo | 2747 | U.S. \$ 2.747,00 |
| TOTAL | 274626 | U.S. \$ 274.626,00 |

dividido en cuatrocientas treinta y siete mil cuatrocientos siete participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una." El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento del capital, será el siguiente:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL TOTAL | NUMERO PARTICIPACIONES |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| Guillermo Moreno | U.S. \$ 269.132,00 | U.S. \$ 159.525,00 | U.S. \$ 428.657,00 | 428657 |
| Maria Moreno | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 | 4375 |
| Luzmila Jaramillo | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 | 4375 |
| Total | U.S. \$ 274.626,00 | U.S. \$ 162.781,00 | U.S. \$ 437.407,00 | 437407 |

07

5. La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA. autoriza expresamente a su Gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento.

Concluido el conocimientos de la Agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes.

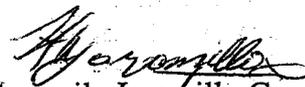
El Presidente deja constancia que el expediente de la presente sesión estará formada por los siguientes documentos:

- Copia Certificada de esta Acta
- Informe del Gerente
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

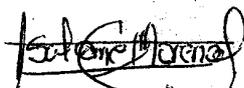
A las 18h30 se levanta la sesión.



Lcdo. Guillermo Moreno



Sra. Luzmila Jaramillo Camacho



Srta. María Moreno Jaramillo

La secretaría deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, que los socios tienen.



1. El Presidente, Sr. Guillermo Moreno da lectura a su informe que resalta los aspectos más destacados durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005
2. La secretaría da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2005.

Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos. Con abstención de los Administradores

La Junta General aprueba por unanimidad los informes del Gerente, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales 1 y 2 de la agenda han estado a disposición de los socios con 15 días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General.

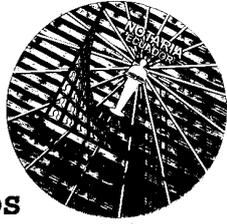
3. La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar las utilidades del ejercicio 2005 para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a: Ciento sesenta y dos mil setecientos ochenta y uno Dólares (\$ 162.781,00).

La suscripción del aumento de capital se efectúa al siguiente detalle:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO DE CAPITAL | NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|-------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Guillermo Moreno | U.S. \$ 269.132,00 | U.S. \$ 159.525,00 | U.S. \$ 428.657,00 |
| Maria Moreno | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 |
| Luzmila Jaramillo | U.S. \$ 2.747,00 | U.S. \$ 1.628,00 | U.S. \$ 4.375,00 |
| Total | U.S. \$ 274.626,00 | U.S. \$ 162.781,00 | U.S. \$ 437.407,00 |

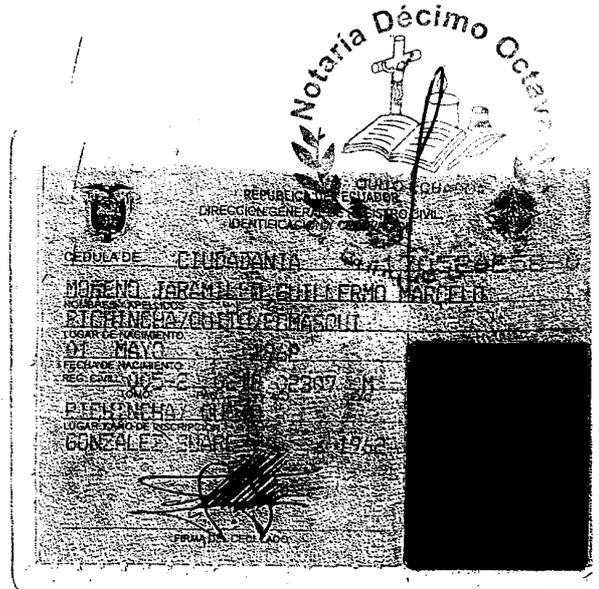
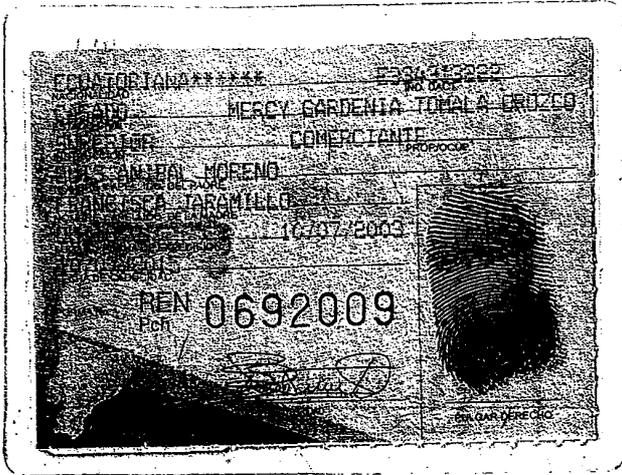
4. En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en **Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos siete DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones, se reforma el Artículo Quinto, la misma que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de **Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos siete dólares de los Estados Unidos de América**,

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA, la ^{0, 8} misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO SUPLENTE

OFICINA DEL BANCO

PA...



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: ... Fojas) Útiles)
 Quito, a: 14 JUL 2006
 Dr. Gustavo Arias Castellanos
 Notario Suplente Décimo Octavo del Cantón Quito

ESPACIO
 EN
 BLANCO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 14 de JULIO del 2006; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.3072 de fecha 25 de AGOSTO del 2006, que Aprueba el Aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.- **Quito a, SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

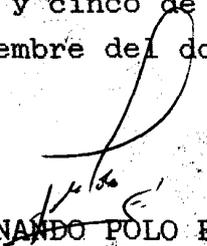
09


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Quito Suplente de fecha catorce de julio del dos mil seis y Resolución número cero seis punto Q punto IJ punto tres mil setenta y dos, de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil seis. En Quito, a siete de septiembre del dos mil seis.

010


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL SETENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de agosto del 2.006, bajo el número **2436** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1973 del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 3121 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.**", otorgada el 14 de julio 2.006, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1424.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 37077.- Quito, a quince de septiembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**

011



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-